AÑO VI

VIERNES 4 DE MARZO DE 1904

NUM 1.783

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 16
» 12 » » 32

Diario de Avisos

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Esquelas de defunción, desde 5 pesetas en adelante.

La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR

Apartado núm. 25.

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. SEGOVIA ADMINISTRACIÓN: PLAZA MAYOR, NÚMERO 5.

BUEN EJEMPLO

Segovia debe gratitud al gobierno de S. M. En los momentos del conflicto, de la crisis del hambre, del problema de las subsistencias, ha acudido presuroso al remedio heróico de los desequilibrios económicos: á grandes males, grandes remedios.

Además de los anunciados acuerdos que puedan adoptarse y que se entrañan en la moción que el Concejal señor Lotero presentó en la última sesión de nuestro Ayuntamiento, el señor Maura dispuso que por el momento, se destinasen ocho mil pesetas para obras públicas, con el fin de que el obrero segoviano no carezca de jornal, factor principalísimo de las manifestaciones de estos días.

La resolución del gobierno, á más de remediar el conflicto actual, indica á esta provincia la solución del problema, solución que deben perseguir la Diputación y el Ayuntamiento, cada entidad en la esfera de acción que á cada jurisdicción corresponde.

Al conceder el Gobierno, telegráficamente, ocho mil pesetas para jornales, señala el medio de solucionar en Segovia el problema obrero: el trabajo.

La Diputación y el Ayuntamiento no deben, además de agradecer el auxilio recibido del Gobierno, olvidar las enseñanzas que representan las ocho mil peesetas concedidas para jornales y, á su vez, emprender aquellas obras á que vienen obligados para que, de este modo, no le falte al obrero segoviano trabajo, y por ende jornal, ya que las obras de los particulares no bastan á emplear el total de brazos disponibles.

El Ayuntamiento, sobre todo, debe preocuparse de ir al empréstito, único medio de allegar recursos para emprender las obras de urbanización que tan necesarias son en Segovia, activando para su aprobación el mejor de los proyectos presentados ó que puedan presentarse, con lo que haría desaparecer la actual crisis obrera, causa de los acontecimientos de estos días y dotaría á la ciudad, de aquellas reformas y mejoras que está en la conciencia de todos los segovianos que deben realizarse sin demoras.

Estúdiese el empréstito con la atención que estas operaciones merecen; dénse las garantías suficientes á acallar las más exageradas desconfianzas; moralícese la administración municipal, y, de este modo, podrá el Ayuntamiento actual conquistarse una página de gloria, resolviendo la honda crisis obrera, al mismo tiempo que transforme á nuestra ciudad con la realización de obras que tanta falta hacen, reformas que no puntualizamos por ser de sobra conocidas.

Si así lo hiciesen la Diputación y especialmente el Ayuntamiento, merecerían el aplauso incondicional de todos sus convecinos sin distinción de clases y opiniones políticas; y los Concejales sentirían la gratísima satisfacción que proporciona el deber cumplido.

PROYECTOS DE HACIENDA

Los trigos

Los proyectos leídos por el señor Osma en la sesión de ayer, son los siguientes:

Derechos de los trigos

Artículo 1.° A partir del día de la promulgación de esta ley se reducen á 6 pesetas los 100 kilogramos á los derechos que el arancel vigente señala á los trigos que se importan del extranjero, y á 10 pesetas los 100 kilogramos los que gravan á las harinas, también extranjeras.

Esta reducción regirá interin el precio del trigo exceda de 27 pesetas los 100 kilogramos en los mercados de Castilla; cuando descienda de este tipo, el gobierno restablecerá los derechos fijados en el arancel vigente.

Art. 2.° Las rebajas á que se refiere el artículo anterior, se aplicarán á los cargamentos de trigo que lleguen á España desde el día de la promulgación de esta ley, á los que estén pendientes de despacho en dicho día, á los que se encuentren en los depósitos y á los que disfruten de almacenaje con arreglo al art. 110 de las Ordenanzas generales de Aduanas.

Madrid 3 de Marzo de 1904.—El ministro de Hacienda, G. S. Osma.

Elevación de los derechos de las pasas.

Artículo único. La partida 340 del arancel vigente, se subdivide en los dos siguientes: A, frutas incluso las pasas de mesa 100 kilogramos, tarifa 1.ª, 2'20 pesetas; tarifa 2.ª, 4 pesetas.

340 B, todas las demás pasas 100 kilogramos 20 pesetas en ambas tarifas.—Madrid 3 de Marzo de 1904; el ministro de Hacienda, G. S. de Osma.

FUGACES

El editor del célebre novelista Máximo Gorki, pidió á éste que escribiera su biografía.

El novelista tomó una pluma y escribió estas líneas:

1878 Entré de aprendiz zapatero.
1879 Aprendiz de dibujante.
1880 Grumete.
1884 Mandadero.
1885 Panadero.
1886 Corista de una compañía de ópera trashumante.
1887 Vendí patatas por las calles.
1888 Quise suicidarme.
1889 Copista de un abogado.
1891 Recorrí toda la Rusia del Sur á pié.
1892 Publiqué mi primera novela.
Desde aquí el escritor deja de citar fechas.

Dejemos los comentarios, porque lo escrito es bastante elocuente.

***

El partido socialista y los obreros del campo

El Comité del partido socialista ha dirigido á los trabajadores del campo un Manifiesto, aconsejándoles la unión para mejorar su condición.

He aquí algunos párrafos de este documento:

«Compañeros: El partido socialista ve con satisfacción inmensa, con extraordinario júbilo las señales que dáis de vida en todas las regiones, acudiendo á la asociación. Hacéis muy bien en organizaros. Por estar desunidos, por no haberos preocupado antes de vuestros intereses, por creer que hacíais bastante quejándoos de vuestro triste estado, sois víctimas de una explotación horrible.

Entre los obreros de un pueblo y los de otros no debe de haber odios, antipatías ni recelos. Antes al contrario, deben estimarse, deben quererse. Unos y otros sufren el despotismo de los ricos, la tiranía de los que les dan un mezquino salario por un trabajo bestial, y contra esos, no contra sus compañeros de infortunio, deben revolverse.

Cuando el trabajo se suspenda en un pueblo porque los explotadores no accedan á lo que de ellos se solicite, los obreros de las otras poblaciones no deben suplir á sus compañeros, sino ayudarles en la lucha. El triunfo de unos debe considerarse como el triunfo de todos, y por lo mismo á él debe cooperarse, bien se esté cerca de los luchadores, bien se esté lejos.

Tanto como por mejorar vuestros salarios y disminuir las horas de trabajo, debeis esforzaros por tener representación propia en los Municipios. Desde ellos mantienen su autoridad y sus privilegios los patronos; desde ellos podréis vosotros poner una valla á los desmanes de los que os explotan y hacer bastante porque vuestra vida sea menos miserable.

Seguid, pues, trabajadores del campo, la obra de organización que habéis emprendido. Ella os dará, á medida que la vayáis afirmando y extendiendo, buenos frutos. Y si por acaso tropezáis en fuertes obstáculos, no desmayéis, que á vuestro lado estarán, para ayudaros, los trabajadores asociados de las ciudades, y en primer término todos los que militan en las filas del partido socialista.

¡Adelante, obreros agrícolas! A luchar por vuestros intereses! ¡A confundiros en el combate contra los opresores de nuestra clase, con vuestros hermanos del taller, de la fábrica y de la mina!



¡Qué miedo, Dios mío!

Según dice la prensa madrileña
y el diario *El País*, principalmente,
lo del pan en Segovia ha sido horrible
y la cuestión ofrece
trascendencia social... Grupos hambrientos
han recorrido en actitud rebelde
las calles de Segovia, amenazando
á todos los burgueses
y dando gritos y terribles ¡mueras!
como si pretendiesen
engullirse á los niños medio crudos
y terminar con todo lo existente.
También un rotativo ha relatado
que las turbas, terribles y crueles,
quisieron asaltar el Municipio
con la intención aleve
de robarle, sin duda, sus caudales...
¡que ascenderán á seis reales ó siete!
Ante tanto desastre y tanta ruina
me decía, leyendo los papeles:
—Pero ¿será verdad esto que cuentan?
¿Estaré yo en Belén? ¿Tan imponentes
han sido las cuestiones de estos días?
¿O es que los rotativos se refieren
á las luchas que tienen entabladas
rusos y japoneses?
¿Si desde aquí á la Corte, se exageran
los sucesos así, dando á las gentes
noticias abultadas y espantables,
en letras de carteles,
qué no sucederá con los rumores
que vienen de Pekín?.. ¿Si unas mujeres,
que en actitud pacífica pedían
que el pan no encareciese,
para la prensa de Madrid resultan
turbas desarrapadas y crueles,
qué cosas nos dirán los cablegramas
que haciendo escala en sitios diferentes
y cruzando los mares turbulentos
vienen desde el Japón?... ¡Juzguen ustedes!
Supondrán las naciones extranjeras,
al ver esas noticias imponentes,
que aquí vivimos de milagro y casi
esto nos favorece,
puesto que entra Segovia en el concierto
de las ciudades fuertes,
que se permiten con frecuencia el lujo
de tener algaradas y belenes...
Demos gracias á Dios porque el conflicto
llegar á pronta solución parece
sin que ríos de sangre, desbordados,
inunden la Ciudad; sin que la plebe
vaya dejando las sangrientas huellas,
del estrago y la muerte...
El pan no ha de faltarnos, aunque digan
otra cosa distinta los papeles.
¡Cómo en Segovia han de faltar hogazas
si tenemos aquí cada *zoquete*...!

Nueva tarifa de ferrocarriles

Billetes por kilómetros

Las Compañías de ferrocarriles han publicado una tarifa especial de billetes, á precios reducidos, para recorrer de 1.800 á 12.000 kilómetros por las líneas del Norte, Madrid á Zaragoza y Alicante, Madrid á Cáceres y Portugal y Oeste de España y por los Ferrocarriles Andaluces. Además, invitan á las otras Empresas ferroviarias de alguna importancia á que se adhieran á esta idea en servicio del público.

Tiene por objeto la tarifa el establecimiento de billetes por kilómetros en primera, segunda y tercera clase, con reducción de 25 á 50 por 100, según recorrido. Esos billetes servirán para distancias que varíen entre 1.800 á 12.000 kilómetros, pudiendo

---

Folletón del DIARIO DE AVISOS (2)

LA HIJA DEL ASESINO

Por J. M.

Que se juzgue de su sorpresa cuando, no viendo nada en el suelo, y levantando los ojos al cielo, apercibieron al imprudente, enganchado, con la cabeza hácia abajo, á diez ó doce piés, á lo más, de la chimenea.

Una de las casualidades que nada impiden llamar milagrosas, había permitido que un gancho de hierro, destinado á sostener una escalera, y olvidado por los albañiles en la pared desnuda, detuviese á Gribouille al pasar y le mantuviese suspendido por sus vestidos.

El joven estaba lleno de vida; no tenía herida alguna; pero no por esto se hallaba mejor, porque la salvación ofrecía dificultades prodigiosas, si no del todo insuperables. He aquí porque:

La pared, estando destinada á ser medianera, cuando una construcción vecina viniese á apoyarse en ella, no ofrecía en toda su longitud abertura alguna... Parecía además imposible acudir al socorro del infeliz desde el tejado y el solo medio de llegar hasta él, el solo, al menos, que pareciese ofrecer alguna ventaja, era el de unir cinco ó seis grandes escaleras y arrimarlas á fuerza de brazos contra la pared. Para buscar las escaleras y ajustarlas se necesitaba mucho tiempo; luego el tiempo faltaba; los vestidos del joven, usados sin duda, se desgarraban cada vez más bajo el peso de su cuerpo, y de un momento á otro iban á romperse completamente...

El desgraciado comprendía perfectamente todo el horror de su situación.

Exhalaba gemidos lamentables, y por sus movimientos convulsivos aumentaba el peligro y aceleraba el desenlace previsto y según todas las apariencias, inevitable.

La multitud se detenía ya delante de la casa. Ya los curiosos, instruidos, no se sabe como, del drama horrible que tenía lugar entre el cielo y tierra, invadían los terrenos desde donde pudiesen seguir las peripecias de este drama.

—¡A las escaleras!... —gritaron todos los compañeros carpinteros, á excepción de un solo.—¡A las escaleras!...

—¡Llegarán demasiado tarde!—murmuró entre dientes aquel que no había dicho nada.

Siguió, sin embargo, á sus compañeros, pero en lugar de unirse á ellos para el trabajo á que se entregaron enseguida con un ardor febril, cogió una cuerda, se aseguró de su solidez, se la arrolló á la cintura y se lanzó hácia las alturas de la casa.

—¿Donde vas, Pedro Landry?—le preguntó uno de los obreros.

—A tratar de salvar á Gribouille.—contestó simplemente.

Los compañeros hicieron un gesto de desprecio.

—¡Es un loco!—dijo á media voz el que acababa de preguntarle,—no hará nada como los demás. Se romperá la crisma allá arriba, sin ser más útil á Grebouille que una quinta rueda á un coche.

—¡Buen provecho le haga!—replicó filosóficamente un viejo capataz.—¡Cada uno es dueño de su pelleja!...

Mientras se cambiaban estas palabras en la calle, Pedro Landry subía siempre.

Era este un hombre de unos cuarenta años, de estatura mediana, muy delgado y pálido, con cabellos negros espesos, que empezaban á encanecer. Sus facciones ofrecían una regularidad y una distinción notables; su cara espresaba comunmente una melancolía profunda, una incurable tristeza, cuyas causas no tardaremos tal vez en conocer.

Llegó al piso superior en algunos segundos, escaló la armadura, como lo había hecho el joven carpintero antes que él, y se dirigió á la chimenea, sobre la cual se encontraba el ramo gigantesco.

Allí, no se detuvo más que el tiempo estrictamente necesario para tomar aliento y trató de cumplir con la parte difícil y peligrosa de su tarea.

Esta tarea, según se verá, exigía tanta resolución y presencia de ánimo, como fuerza y audacia.

el viajero efectuar el recorrido en la dirección y en las líneas que mejor le acomoden y subdividirlo en cuantos viajes parciales puedan convenirle.

La innovación es de gr n interés para el público. Con los billetes de esa nueva tarifa puede viajar con la misma reducción ó igual recorrido no sólo el dueño, sino también las personas de su familia ó sus socios y dependientes.

«Un jefe de familia, por ejemplo, que desee hacer un viaje de ida y vuelta de Madrid á San Sebastián, en compañía de su esposa y tres hijos—caso que tendrá muchos semejantes durante la temporada de verano,—tendría, en circunstancias ordinarias, que tomar cinco billetes, con una reducción inferior á la concedida por esta tarifa, ó pagando al precio entero de la tarifa general si el viaje era en primera clase.

El viaje podrá ahora realizarse tomando un solo billete, valedero para un recorrido total de 6.200 kilómetros, obteniendo de esta manera una reducción de 42 por 100 sobre el precio de la tarifa general, y pudiendo aún disponer de 60 kilómetros para efectuar algún pequeño viaje adicional, puesto que el recorrido total efectuado por las cinco personas desde Madrid á San Sebastián y en el viaje de regreso, no habrá pasado de 5.140 kilómetros. Además de esta ventaja, tienen los portadores la de poder subdividir el viaje, tanto á la ida como á la vuelta, en la forma que más convenga, para detenerse en las estaciones intermedias.»

Las Compañías han presentado este proyecto al ministerio de Obras públicas, y, de ser aprobado, se proponen poner en vigor la reforma desde 1.º de Abril.

LAS CORTES

SESIONES DE AYER

SENADO

A las tres y media, dió comienzo, presidiendo el general Azcárraga.

El Sr. Suárez Inclán consume un turno en contra el dictamen sobre el proyecto de ley modificando el artículo tercero del Real decreto de 27 de Diciembre de 1901 que obtuvo carácter de ley por la del 15 de Mayo de 1902, sobre matrimonio de militares.

El conde de Vilches (de la Comisión) le contesta difendiendo el dictámen.

Sin más discusión se aprueba el proyecto

Se levanta le sesión á las cuatro menos cinco.

CONGRESO

Abrese á las tres y media, bajo la presidencia del señor Romero Robledo.

El ministro de Hacienda lee tres proyectrs de ley de su departamento.

Se da cuenta de la dimisión que del cargo de tercer vicepresidente había presentado el señor Cortezo.

A propuesta del presidente, se acuerda por unanimidad que dicha dimisión no sea admitida.

ORDEN DEL DIA

Se reanuda la discusión sobre el proyecto de reforma de la Administración local.

El marqués de Teverga rectifica, insistiendo en sus anteriores afirmaciones.

El Sr. Tormo, de la Comisión, le contesta.

El Sr. Alonso Castrillo contesta á las observaciones que á su discurso de días anteriores formuló el Sr. Tormó.

Se da lectura al dictamen de la Comisión de Incompatibilidades, declarando que no debe cesar en su cargo de diputado el señor Castellano por haber aceptado el gobierno del Banco de España, y del voto particular suscrito al mismo por el señor Nougués, estimando el caso como de incompatibilidad.

El Sr. Nougués defiende su voto y pide que expongan su opinión los jefes de las minorías.

El Sr. Castell defiende el dictamen en nombre de la Comisión, impugnando el voto particular.

El Sr. Nougues rectifica, exponiendo que el cargo de gobernador d l Banco de España es mejor que el de ministro.

Sostiene de nuevo que el Sr. Castellano no puede seguir siendo diputado.

Rectifican los Sres. Nougues y Cestell.

Un señor secretario lee una proposición incidental, firmada por el Sr. Suárez Inclán (D. F.), encaminada á que se resuelva este asunto con arreglo al art. 208 del reglamento del Congreso, en virtud del cual no es la Comisión de Incompatibilidades la que debe entender en este caso.

El Sr. Suárez Inclán (D. F.) se levanta á defender la proposición incidental; pero pide antes que se aguarde, para discutir este asunto, á que se encuentren en la Cámara los jefes de las minorías y el presidente del Congreso.

El Presidente (Aparicio): Ruego al señor Suárez Inclán que mientras llegan los jefes de las minorías y el Sr. Romero Robledo defienda la proposición.

El Sr. Suárez Inclán (D. F.) afirma que no se ha cumplido el reglamento, pues el asunto no ha debido pasar á la Comisión de Incompatibilidades.

(Ocupa la presidencia el Sr. Romero Robledo.)

El Presidente: Indudablemente, la presidencia no ha cumplido con el precepto del art. 208 del reglamento, que trata de las gracias que obtienen los diputados; pero para ello se ha atenido á los precedentes.

El art. 208 no se ha aplicado por ninguno de mis antecesores más que al señor conde de Toreno.

Además, á la presidencia le producía duda la resolución de este asunto, pues entendía que el cargo de gobernador del Banco de España no establece incompatibilidad.

Tenía en apoyo de su tesis esta presidencia dos casos muy recientes: los de los señorres Guerra y Laiglesia, en los cuales el Congreso dictaminó que no había incompatibilidad.

Como yo no quería dar á estos hechos significación definitiva, entendí que lo mejor era que el dictamen pasara á la Comisión de Incompatibilidades.

Si se aplicara el art. 208 á este caso concreto, sería una medida odiosa contra un señor diputado; por eso entiendo que este asunto debe tratarse en términos generales para que lo discuta el Congreso, y con el fin de que redunde en beneficio del prestigio y de la dignidad del Parlamento.

El señor Suárez Inclán: Yo también deseo que se trate la cuestión de impersonal; pero su señoría lo que parece que desea es que se apruebe el dictámen y después resolver para lo sucesivo, y á mi juicio lo que se debería hacer era suspender la discusión hasta que el presidente con los jefes de las minorías resuelvan.

El Presidente: Lo único que puedo hacer si no se retira la proposición, es que se vote.

El Sr. Azcárate: Ha reconocido el presidente que el asunto es grave y que se falta al art. 208 del reglamento, y por lo mismo debe acceder á lo que pide el señor Suárez Inclán.

El Presidente: No puedo interrumpir esta discusión por razones especiales que aquí no puedo dar y particularmente sí.

El Sr. Puigcerver habla en nombre de la minoría liberal democrática, para decir que en el voto que á favor de la proposición haya de dar ésta, no se vea nada en contra de la persona del señor Castellano.

El señor Nougués, contestando á lo dicho por el presidente de que había caído en desuso el artículo 208 del reglamento, afirma que ningún presidente lo usó, porque todos los diputados que han tenido cargo han presentado su renuncia.

Se procede á la votación nominal de la proposición.

Es desechada por 128 votos contra 56.

El Presidente: Se acaba de presentar otra proposición, pero no puede leerse por ser una censura á la votación.

Varios diputados: No, no, que se lea, estamos en nuestro derecho.

Accede al fin el presidente, que es el señor Aparicio, á leerla, y en ella se pide que no tenga validez la votación, porque con ella se ha conculcado el art. 223 del reglamento.

El Presidente: Esta proposición no se puede discutir.

(Voces: ¡Sí, sí, á discutirla)

Pretende hablar uno de los firmantes, el Sr. Auñón, y no se lo permite la presidencia, entre las protestas de las minorías.

El general Auñón dice que el Congreso acaba de votar que no se cumpla el art. 208 del reglamento.

(Voces en la mayoría: ¡No, no! En las oposicions: ¡Sí, sí!)

El alboroto aumenta cuando el presidente dice que se va á votar el voto particular del Sr. Nougués.

El Presidente: ¡Empieza la votación!

(Ruidosas protestas en las minorías; sigue hablando el Sr. Auñón y algunos diputados de la mayoría empiezan á votar. Varios de las minorías piden que se retire su secretario.)

El conde de Romanones, á grandes voces, pide que se lea el art. 151, sin conseguir que se le atienda.

Continúan votando los diputados de la mayoría.

Al llegar la votación al Sr. D. Federico.

El conde de Romanones: No votamos, porque esta votación no es legal.

Las oposiciones no votan y siguen en los escaños.

Los amigos del señor Villaverde votan con el Gobierno.

El único de las minorías que vota es el duque de Bivona en favor de la proposición y baja del estrado pidiendo la palabra.

El duque de Bivona: Ha dicho el señor Suárez Inclán que se retiraran los secrtarios de las minorías, y nosotros cumplimos nuestro deber quedándonos allí. Si la votación es ilegal, el responsable será el presidente de la Cámara, y pueden censurarle; pero los secretarios lo somos de toda la Cámara y no podemos retirarnos.

El señor Suárez Inclán (D. Félix): La votación es ilegal, porque se ha infringido el artículo 151 del reglamento, impidiendo hablar á un diputado sin llamarle tres veces al orden.

Se levanta la sesión.

Eran las ocho menos veinte.

TRIBUNALES

Audiencia provincial

Sentencia

Por el tribunal se ha dictado la siguiente:

Absolviendo, por el delito de hurto á Juan San Antolín Pastor, vecino de Aldea del Rey, y declarando de oficio las costas.

Calificación

Por la Fiscalía se ha hecho de la causa instruída, por lesiones menos graves á Fructuosa Herraro, contra Vicente San Juan Pindado, vecino de Zarzuela del Monte, solicitándose para el mismo la pena de 125 pesetas de multa y el pago de las costas procesales.

Juicio suspendido

El señalado para hoy, contra Mariano García S nllieva, domiciliado en Madrona, por homicidio en la persona de Simón Casado Martín, en la madrugada del 7 de Febrero de 1902, ha sido suspendido nuevamente.

Teatro Miñón

La entrada de anoche fué regular, y demasiado buena si se tiene en cuenta lo fría que era la temperatura.

Las obras elegidas congregaron público suficiente para llenar más de medio teatro.

«La Tempranica», aunque no era estreno, fué escuchada con la misma expectación y el mismo interés que si lo fuera.

La empresa ha hecho todo lo posible por presentar obras como debe hacerse.

La señora Bárcenas cantó muy bien toda la obra, sobre todo el dúo con el Sr. Medel en el primer cuadro. Una ruidosa salva de aplausos premió su labor.

La Sra. Loza muy bien en el simpático papel de «Gabrieliyo» que se amolda á sus facultades y que adorna con su natural gracejo.

La Srta. Parra se lució mucho en el tango del segundo cuadro, que bailó muy bien. Esta artista es un valioso elemento en la compañía, pues lo mismo baila que canta y que dice.

En «La fiesta de San Antón», todos cuantos artistas tomaron parte se portaron como buenos.

El público salió muy satisfecho.

EL CONFLICTO DEL PAN

Anoche conferenciaron el Gobernador civil, Sr. Silvela y el Alcalde, Sr. Carretero, sobre la cuestión de subsistencias que originó los sucesos ocurridos en estos últimos días.

De la conferencia resultó el acuerdo de que el Sr. Alcalde publicase un bando, por el cual se convocará á todos los obreros sin trabajo y vecinos de Segovia, para que acudan al sitio previamente fijado, con objeto de inscribirse en listas que se formarán al efecto y darles luego ocupación y salario.

Suponemos que dicho acuerdo se hallará relacionado con otra conferencia celebrada ayer mañana entre la primera autoridad civil y el ingeniero jefe accidental de Obras públicas, Sr. Rojo, quien—según ayer dijimos—ha recibido un libramiento de 8.000 pesetas que le remitió el ministerio de aquel ramo, para emplearlas en la conservación de carreteras del Estado que atraviesan la provincia.

***

Hé aquí ahora el bando publicado hoy por la Alcaldía:

Don Julián Carretero Mateo, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad.

Hago saber: que habiéndose concedido por el Gobierno de S. M. un crédito de *ocho mil pesetas* con destino al fomento de las *obras públicas* de esta Capital, con el plausible fin de dar en ellas ocupación á los obreros que lo soliciten, esta Alcaldía defiriendo con el mayor placer al ruego formulado por el dignísimo Sr. Gobernador Civil, anuncia ese grato suceso para general conocimiento del vecindario y al efecto de que cuantos habitantes, varones, de esta culta población, mayores de 16 años de edad y faltos de trabajo, deseen tenerle, se presenten durante los días 5 y 6 de los corrientes de 8 á 12 de la mañana y de 2 á 5 de la tarde, en el Asilo Municipal de Sanct-Spíritus con el fin de hacerse inscribir en la lista de jornaleros que ha de formarse, para remitirla á la Jefatura de Obras públicas de la provincia, encargada de la distribución y orden de los trabajos que en plazo brevísimo han de realizarse.

Al participar á los obreros segovianos tan satisfactoria noticia, me permito rogarles procedan al efectuar su inscripción con la cordura y sensatez de que tan relevantes pruebas tienen ofrecidas, patentizando así una vez más que son merecedores de esa obra de humanitarismo en su obsequio realizada por los poderes públicos.

Segovia 4 de Marzo de 1994.—*Julián Carretero.*

ÁLBUM POÉTICO

DOLORA

Con temporal de bonanza
después de correrle incierto,
entró la nave en el puerto
de *ilusiones y esperanza;*
debió sufrir graves daños
allí donde el bien buscaba,
porque años después cargaba
pesares y desengaños.

FERNANDO RIVAS.

Marzo, de 1904.

Desde Duruelo

Sr. Director del DIARIO DE AVISOS.

Muy señor mío: He visto con desagrado en una de las columnas de su ilustrado periódico del día 8 de los corrientes un suelto que hace relación á la llave y puerta del Cementerio de este pueblo de Duruelo, y es mi obligación manifestarle que es cierto, que he sido delatado al Sr. Arcipreste de Sepúlveda por esta causa y otras más, rogándole por escrito y de palabra me hiciera el obsequio de girar una visita para que él mismo se enterase de que semejante denuncia es falsa é inicua, toda vez que la puerta del expresado Cementerio siempre ha tenido su llave, y que ésta obra en poder del que abajo firma, como lo pruebo con hechos y con razones.

No ha dos meses, Sr. Director, no ha dos meses, que tuve que dar sepultura eclesiástica á dos ó tres cuerpos de adultos y á otro de párvulo, y los que tuvieron que hacer el hoyo, recurrieron á mí, á fin de de que los facilitara la entrada para construirle, luego prueba que dicha puerta tiene su correspondiente llave, siendo también falso que haya podido penetrar en él animal alguno á que se refiere la denuncia, ó mejor dicho, la calumnia, como han sido falsas todas las denuncias que han dado por escrito al Sr. Arcipreste, como públicamente he probado á mis feligreses.

Ninguno está libre de ser calumniado ni tampoco de tener alguno ó alguno que se encarguen de zaherir la buena reputación y conducta de sus semejantes, como así mismo, hallarse exento de algún malhechor; en este caso, no respondo que haya algún atrevido que se

(114)

LOS DRAMAS DE LA ESPADA

POR

XAVIER DE MONTEPIN.

TERCERA PARTE

La Reina de los ladrones

—El señor sabe bien que yo me haría descuartizar antes de pronanciar una palabra indiscreta.

—Así lo creo, y cuento con ello. Aquí tienes dinero.

Y Raoul entregó cuarenta duros á Santiago, diciéndole:

—¿Hay bastante?

—Es demasiado.

—Tanto mejor; lo que sobre para tí.

Santiago dió las gracias á su amo y salió.

A las siete de la noche se oyeron unos golpecitos en la puerta del cuarto de Raoul.

—Adelante—dijo éste.

Santiago abrió la puerta y entró.

Llevaba en la mano un abultado paquete envuelto en un pedazo de tela encarnada.

¡Ah! eres tú—dijo Raoul.

—Sí, señor.

—¿Vienes de la calle de San Antonio?

—En este momento.

—?Has hecho mi encargo?

—Veamos.

Santiago desanudó las cuatro puntas de la envoltura, y colocó sobre un sillón un traje completo, que á simple vista hizo sonreir á Raoul.

El pantalón de paño negro estaba fuerte todavía; pero tenía al rededor de las rodillas un brillo que no podía tener más causa que un uso continuado.

La chupa era de terciopelo, que había sido negro en algún tiempo; pero que ya comenzaba á blanquear y pardear por muchos sitios.

La casaca, de color marrón, presentaba los mismos síntomas de ancianidad.

Venía, además, un par de medias simiblencas, asmigrises, un sombrerito de tres candiles, desprovisto de una gran parte de pluma de alrededor, y unos gruesos zapatos, completamente nuevos.

Según el deseo de Raoul, los forros de todas estas prendas eran completamente nuevos.

Podía uno ponerse todo aquello sin el menor escrúpulo.

—Perfectamente — esclamó Raou';— todo está elegido de mano maestra.

—¿Está el señor contento de mí?—preguntó Santiago, radiante de alegría.

—Sí.

—Pues bien, mejor quiero eso que mil duros.

Raoul se echó á reir.

—¿Cuanto te ha costado todo esto?

—Quince duros.

—¿Con forros y todo?

—Sí, señor.

—¿Entonces te quedan veinticinco?

—Aquí están—dijo Santiago, sacando el dinero y colocándole sobre la chimenea.

—¿Qué haces, muchacho?

—¡Toma! devolverle al señor lo que le pertenece.

—¿No te acuerdas que te he dicho que lo que sobrara era para tí?

—Porque el señor creería, sin duda, que el traje costaría treinta y tantos duros.

—¡Donde diablos ha venido á refugiarse la honradez!—exclamó Raoul riendo—guárdalo todo, hijo mío, guárdalo.

Santiago confundido ante tan inverosímil esplendidez, se decidió no sin trabajo á recoger aquellas monedas.

—Ahora—dijo Mr. de la Tremblaye—vístete.

Santiago obedeció silenciosamente.

El elegante traje de Raoul fué reemplazado por las humildes prendas salidas de la tienda del ropavejero.

Después de vestido, Raoul se puso el sombrerito de candiles, teniendo cuidado de inclinarlo con exageración sobre la oreja derecha.

Enseguida se miró al espejo.

A no ser por la distinción que se despren-

arriesgue y asalte las tapias del cementerio, y haga ver á ciertas personas ignorantes que esos animales, esto es, los perros y cerdos, desentierren los cadáveres y paseen sus restos por las calles. Nada de eso hasta la presente ha ocurrido con los cuerpos sepultados en este cementerio.

¡Ojalá que los que se meten en cargos agenos vieran y examinaran como cumplen con los suyos!

Es cuanto tengo que manifestar á V. sobre el particular, rogándole inserte estas mal trazadas líneas, dándole anticipadas gracias, se ofrece s. s. q. b. s. m.,

Miguel de Miguel y Miguel.

Febrero 1904.

NOTICIAS

Después de pasar una larga temporada en Asturias, esta mañana han regresado á Segovia nuestros respetables amigos, los marqueses de la Floresta.

Por real orden de 29 de Febrero último, hoy recibida en el Gobierno civil ha sido nombrado Ingeniero jefe de Obras públicas de esta provincia, don Francisco García de Quevedo, quien presta sus servicios en el negociado de Puertos y señales marítimas del ministerio de Agricultura y Obras públicas.

Hoy se ha encargado del mando del regimiento de sitio, el coronel de Artillería, nuestro distinguido amigo don Gabriel Vidal.

La mesta

Según circular que publica el «Boletín Oficial» de hoy, los ayuntamientos de los pueblos que en plazo de 15 días no satisfagan á la Asociación de Ganaderos los derechos que la adeudan por la anualidad corriente y anteriores, incurrirán en la multa cuya cuantía se precisará oportunamente.

Pesas y medidas

Por la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, se ha dirigido á los gobernadores civiles la siguiente circular:

«Habiendo llegado á conocimiento de esta Dirección general el abandono en que se encuentra el servicio de pesas y medidas en algunas provincias, y siendo una de sus principales causas la falta de celo por parte de las autoridades municipales, con objeto de corregir dicho abandono y de que la implantación del sistema métrico decimal sea un hecho, me dirijo á V. S. para que haga entender á los Municipios de esa provincia la obligación en que se hallan de amparar á los Fieles Contrastes en lo que se refiere al servicio que les está encomendado, y de cumplir y hacer cumplir el reglamento vigente y cuantas disposiciones se han dictado encaminadas á la propagación de dicho sistema métrico.»

Nos complace anunciar la aparición del cuaderno 35 de los que el Sr. Tasso, de Barcelona, edita las «Obras poéticas de Campoamor», porque sabemos la popularidad que han alcanzado, nuncio de un feliz desarrollo para su «Biblioteca de grandes Autores».

Se obtiene el ejemplar por 15 céntimos, mereciendo especial mención la hermosa lámina adjunta á sus 32 páginas.

Para esta tarde había sido citado en el despacho de la Alcaldía el gremio de panaderos, con objeto de rectificar el acuerdo sobre el precio á que habrá de venderse el pan, por un plazo que expira el 15 de Marzo.

De utilidad indiscutible

Apenas habrá médico que no haya recetado en la mayor parte de las enfermedades del estómago é intestinos, el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos*, siendo ya tal su crédito que ha tomado puesto preeminente en la terapéutica y se le prescribe como un agente poderoso, cuyos admirables resultados no se hacen esperar.

Concesión de luz eléctrica

Por real orden que obra ya en el Gobierno civil, ha sido autorizada definitivamente la Sociedad Benítez y Compañía, de Madrid, para instalar en Turégano el alumbrado eléctrico, coforme al proyecto que presentó dicha Sociedad, y bajo determinadas prevenciones, de las que son las principales las que siguen:

Los postes para los conductores serán de 7 metros de altura mínima, podrán ser de madera y no se sujetarán con vientos ó tornapuntas más que en casos excepcionales.

Los conductores de energía serán de cobre y revestidos de sustancia aisladora, dentro de la población, y desnudos, fuera de la misma. Estarán, lo menos á 30 centímetros de los muros de los edificios, y en los cruces con las vías de comunicación se hallarán, lo menos, á 6 metros sobre el terreno.

Se terminarán las obras en plazo de dos meses, á contar desde la notificación de la concesión y las inspeccionará y vigilará la Jefatura de Obras públicas.

Ha sido nombrado corresponsal en Segovia de «El Imparcial», de Madrid, nuestro querido compañero de redacción, Silverio de Ochoa.

Aviso

A disposición del que acredite ser su dueño se halla en la casa de la Calle de Juan Bravo, núm. 60, viuda de Emilio Sainz, una caja de productos químicos retirada de la estación con el talón correspondiente.

Ha sido autorizado, por real orden, el concesionario de la fábrica de luz eléctrica de San Ildefonso, para emplear cables desnudos en despoblado, con el fin de evitar el tenderios por la plaza de la Puerta de Segovia, como se le había obligado.

Caballerías perdidas

En la noche del 28 de Febrero último desaparecieron del pueblo de Tabanera del Monte, anejo de Palazuelos, tres yeguas, las cuales, hasta ahora, se ignoran donde hayan ido á parar, creyéndose hayan sido robadas.

Dos de ellas son de la propiedad de Mariano Gil Rubio y la otra, de Fausto Marinas, vecino de dicho Tabanera, siendo las señas de ambas caballerías las siguientes:

Una de pelo cano, como de 6 cuartas y media de alzada, edad cerrada, con señal de una curación en el paleto izquierdo.

Otra de pelo rojo cerrada, como de 6 cuartas, tuerta del ojo izquierdo.

La otra es de pelo negro, alzada 6 cuartas y media, próximamente y de edad cerrada.

Se vende

un molino harinero, titulado «El Nuevo» en el término de Navares de en medio, con dos piedras, limpia y cedazo, de la propiedad de doña Castora Alonso, viuda de don Manuel Sanz; para tratar de este asunto, lo harán con dicha señora en Navares de en medio.

El día 11 del presente Marzo se celebrará en Madrid un Congreso de Obreros curtidores y sus similares.

Se celebrarán tan sólo tres sesiones y hay noticias de que concurrirán á aquél muchos obreros de casi todas las provincias de España.

Una circular inserta en el periódico oficial de la provincia, fecha de hoy, advierte á los médicos titulares de los pueblos citados á continuación, que si no remiten cumplimentados al subdelegado de Medicina de Santa María de Nieva, los estados demográfico sanitarios que obran en su poder, incurrirán en la responsabilidad que la ley determina.

Dichos pueblos son: Bercial, Bernardos, Bernúy de Coca, Donhierro, Jemenuño, Lastras del Pozo, Marugán, Montuenga, Moraleja de Coca, San Cristóbal de la Vega, Santiuste de San Juan Bautista, Santovenia, Villacastín, Villagonzalo y Villeguillo.

Por real orden del ministerio de Instrucción pública se ha resuelto que los directores y secretarios de los Institutos tengan participación en los derechos de exámen de los alumnos oficiales de Dibujo, en la misma forma que la dispuesta por la real orden de 25 de Mayo de 1903 para los profesores de Gimnasia.

El domingo tendrá lugar en el Ayuntamiento el acto de clasificación y declaración de soldados, y después la revisión de expedientes de excepciones, la cual en caso contrario se celebrará al siguiente día.

En subasta verificada el primero del actual en el cuartel de la Guardia civil de esta ciudad, han sido adjudicadas 7 escopetas recogidas á infractores de la ley de caza, á D. André Nonide, don Félix Rueda y D. José González, en la cantidad de 35'05 pesetas.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos del día 5

San Eusebio y San Teófilo.

MERCADOS

Barcelona 2

El mercado de trigos encalmadísimo.

Las cotizaciones denotan flojedad.

Se acentúa el retraimiento de los compradores.

Vendióse trigo procedente de Valladolid á 53 reales las 94 libras y de Dueñas á igual precio.

Por ferrocarril entraron 117 vagones de trigo.

El Corresponsal.

Medina del Campo 3

En el mercado de hoy han entrado 100 fanegas de trigo, cedidas á 51'50 reales las 94 libras.

Tendencia á la baja.

Tiempo frío.

El corresponsal.

Valladolid 3

Almacenes del Canal.—Entraron 300 fanegas de trigo que se pagaron á 52 reales.

Tendencia sostenida.

Almacenes del Arco de Ladrillo.—Han entrado 20 fanegas de trigo superior á 52'50 reales una.

Centeno 150 id., á 38 id. id.

Tendencia sostenida.

Harinas.—Se cotizan las más selectas del sistema de cilindros á 42 pesetas.

Clases blancas y buenas á 41 pesetas.

Idem corrientes á 40.

Idem de segunda buenas á 39 los 100 kilos y con saco en esta Estación.

Salvados.—Tercerillas buenas á 12 reales arroba; medianas á 10'50, cuarta buena á 10; comidilla á 8'50; salvado ancho á 8.

El tiempo es frío.

El Corresponsal.

Arévalo 3

En el mercado de hoy entraron 160 fanegas de trigo que se pagaron á 52 50 reales con tendencia firme.

Tiempo húmedo.

El Corresponsal.

Peñafiel 3

En el mercado de hoy entraron 400 fanegas de trigo, que se pagaron á 53 y 53'50 reales las 94 libras.

Los demás cereales se cotizan:

Centeno á 33 reales fanega.

Cebada á 26 reales.

Yeros á 35.

Avena á 19

Se han embarcado para Barcelona 4 vagones de trigo.

Se ha embarcado para Oviedo un vagón de harina.

Tiempo variable.

El corresponsal.

Salamanca 3

En el mercado de esta plaza se vende el trigo al detall á 53 reales.

En Tejares entraron 150 fanegas de trigo y en Chamberí 250.

En ambos mercados se cotizó á 53 y 53'25 reales las 94 libras.

El Corresponsal.

Rioseco 3

Las entradas de hoy se limitan á 100 fanegas de trigo, cedidas á 50 reales.

Tendencia firme.

El Corresponsal.

Nava del Rey 3

Han entrado 300 fanegas de trigo en el mercado de hoy, que se pagaron á 50 y 51 reales las 94 libras.

Tendencia sostenida.

Tiempo de nieves.

El corresponsal.

ULTIMA HORA

(POR TELÉFONO)

Madrid, 4, 5 tarde

Las Cortes

Tanto en el Congreso como en el Senado, no ha ocurrido, hasta ahora, nada de interés.

No se sabe si en el Congreso presentarán las minorías un voto de censura á Romero Robledo.

De política

El Sr. Maura ha dicho hoy que desconoce si las minorías tienen el propósito de presentar voto de censura alguno contra el presidente del Congreso.

Cree que el incidente carece por completo de importancia y que el tiempo transcurrido desde ayer habrá hecho que los más exaltados varíen de opinión convencidos de lo baladí de la cuestión.

Al preguntársele que si era cierto que el 26 se cerraban las Cortes, dijo el señor Maura que no podía asegurarlo de cierto y que podía muy bien ser la clausura 3 días antes ó después de la fecha indicada, pues todo dependía de que se hubieran discutido los proyectos presentados.

Este cierre, agregó el Sr. Maura, no es en modo alguno una rectificación al programa del partido.

La clausura se impone para dedicar todo el tiempo á la confección de los presupuestos y otros trabajos que no podrían hacerse con las Cortes abiertas por el mucho espacio que ocupa á los ministros las discusiones parlamentarias.

El presidente del Consejo dijo que en Logroño se notaba igual malestar que en Segovia por la carestía de los alimentos. Se felicitó por la buena impresión que había causado en el pueblo el proyecto acerca de introducción de trigos.

El Sr. Sánchez Guerra, aseguró hoy que en el Consejo de ministros últimamente celebrado no se había tratado nada de la suspensión de las tareas parlamentarias.

¿Crisis?

Hay mucha efervescencia política, pero no creo que haya crisis.

Hay quien asegura que el señor Osma está decidido á salir del Gobierno, pero me consta que esto no es cierto.

Antes al contrario, después de la conferencia que ayer tuvieron los Sres. Maura, Villaverde y Romero Robledo, el Sr. Osma se muestra resuelto á facilitar todo lo posible la discusión de los proyectos de ley, particularmente el de saneamiento de la moneda.

Dos incendios

Hoy han ocurrido en Madrid dos incendios.

Afortunadamente ninguno ha revestido gran importancia.

Rusia y Japón

Telegramas oficiales dicen que los rusos avanzan por la península de Corea y que se espera un choque con los japoneses.

—También dicen de Seul que en las casas del ministro de Negocios extranjeros y del secretario, han explotado dos bombas de dinamita, sin que ocurrieran desgracias.

De América

Desde Buenos Aires participan que los revolucionarios han sido derrotados por el general Muñiz.

La derrota ha sido muy sangrienta.

Bolsa de Madrid

Cotización de hoy

Interior	73'80
Amortizable al 5 por 100	93'65
Acciones del Banco	469'00
Acciones de Tabacos	415'00

CAMBIOS

París á la vista	38'70
Londres á la vista	34'90

EL CORRESPONSAL.

Estación meteorológica de Segovia.

Observación del día 4 de Marzo de 1904 á las nueve de la mañana.

Barómetro reducido á 0°	670'91
Temperatura del aire	1'2
Id. máxima al sol del día anterio	13'8
Id. id. á la sombra	2'4
Id. mínima noche última	—7'2
Id. id. á cielo descubierto	—8'8
Viento: dirección	SE.
Fuerza aproximada	Brisa.
Nieve caída en las 24 horas	
Estado del cielo	Despejado

Imprenta del Diario de Avisos.

SE RECIBEN ANUNCIOS
En Barcelona... { SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 27. SRES. CEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS
En Madrid..... { SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.

Montes, fotógrafo.==Victoria, 11

ITINERARIO DE TRENES

desde el 15 de Febrero de 1904 en adelante.

DESCENDENTES

Clase del tren.	Su número	Salida de Madrid.	Llega á Segovia.	Sale de Segovia.	OBSERVACIONES
Expreso rápido...	9	9 mañana	11'46	11'51	Este tren no es diario. Los lunes y viernes va á Irún y Bilbao, llevando solo dos coches A. A.F.V. (uno de y para Bilbao) y vagón restaurant; y los miércoles y domingos muere en Valladolid, formándole un coche de dicha serie, un 1.ª y un 2.ª. Tiene parada en Otero, Segovia, Armuña, Coca, Ciruelos y Olmedo. (Véase la observación para el tren 10.)
Correo expreso...	11	7 tarde	9'56 noche	10'12 noche	Lleva coches de 1.ª y 2.ª clase. En Espinar, Segovia, Hontanares, Ortigosa y Coca admitirá viajeros de 1.ª clase para Valladolid Hendaya, Salamanca y Portugal. Sólo admite viajeros de 1.ª clase en las estaciones de su parada con destino á Santander, Galicia y Asturias. Del 15 de Febrero al 1.º de Junio, admitirá viajeros de segunda clase para Santander, Galicia y Asturias.
Mixto............	27	9'24 mañana	1'27 tarde	1'50 tarde	Admite viajeros de las tres clases y enlaza con el mixto 27 en Venta de Baños, para continuar á Coruña.
Mixto............	29	4 tarde	7'55 tarde	9'25 noche	Admite viajeros de las tres clases.
Mercancías.......	1003	Sale de Villalba á las 2'25 mañana.	7'23 mañana	Muere	Sólo admite viajeros de 2.ª y 3.ª clase.

ASCENDENTES

Clase del tren.	Su número	Llega á Segovia	Sale de Segovia	Llega á Madrid	OBSERVACIONES
Expreso rápido...	10	6'33 tarde	6'39 tarde	9'23 noche	La misma observación que para el tren núm. 9. No es diario. Los martes y sábados procede de Irún y Bilbao y los jueves y domingos de Valladolid. Este y el 9 admitirán en las estaciones donde nacen y se detienen, viajeros de las clases que entran en su composición, siempre que deban efectuar un recorrido no inferior á 100 kilómetros. El tren número 10 para en Coca, Armuña, Yanguas, Hontanares, Otero y Espinar.
Correo expreso...	16	6'10 mañana	6'24 mañana	9'29 mañana	Este tren, en el trayecto de Venta de Baños á Madrid, no admitirá viajeros, excepto en Segovia y Pozuelo, donde los admitirá solo de 1.ª clase.
Mixto............	22	4'20 mañana	4'35 mañana	8'27 mañana	Lleva viajeros de las tres clases.
Mixto............	26	1'49 tarde	2'22 tarde	6'26 tarde	Idem idem idem.
Mixto............	28	Nace	8'12 mañana	11'58 m.	Idem idem idem.

Los billetes de ida y vuelta de las tres clases, á precios reducidos, de la tarifa especial local número 4, serán valederos para todos los trenes ordinarios que lleven coche de la clase del billete que posea el viajero, excepto los surexpresos, expresos rápidos, expresos y correos expresos.

CONTRABEXIS GRAU-YNGLADA



WALTHAM

Este reloj de bolsillo

SE RECOMIENDA POR SÍ SOLO

como lo prueba la enorme cantidad de más de

11.000.000

vendidos hasta la fecha.

UNICO Repesentante en Segovia,

Don Dámaso Barrio,

el que facilita catálogos de clases y precios fijos.

También se encontrará en esta casa toda clase de relojes á precios baratísimos.

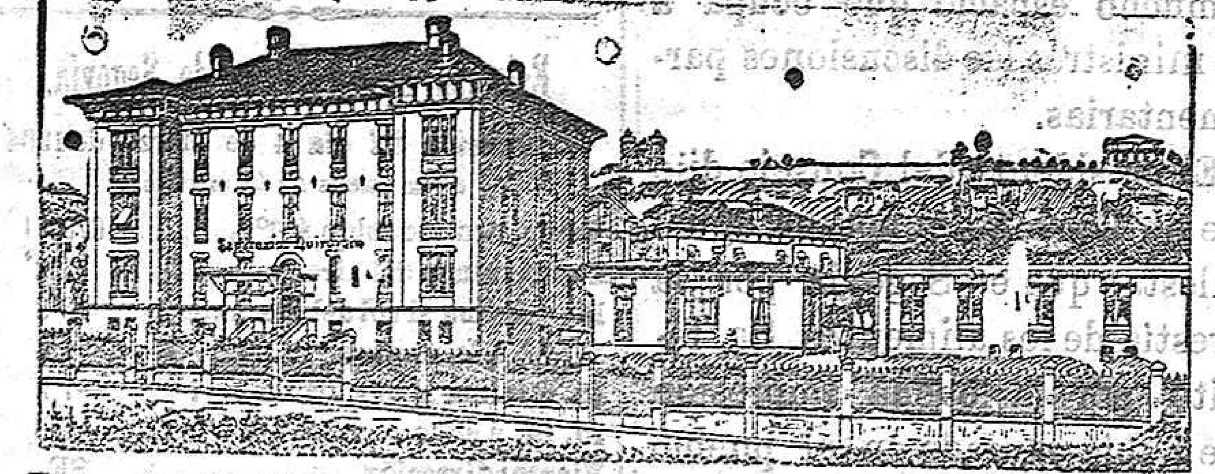
Gran taller de composturas.

Soportales de la Plaza Mayor, 8.

JUNTO AL ESTANCO

SANATORIO QUIRÚRGICO DEL DR. MADRAZO

SANTANDER



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirujía reclama, se halla este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: Primera, 20 pesetas; segunda, 10 pesetas; tercera, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente.

Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.

Todo pago se verificará, precisamente, en la Administración del Sanatorio.

Se vende

un espacioso edificio titulado ex-Iglesia de San Juan, sito en la Plazuela del mismo nombre.

Razón, calle de San Juan, número 7, piso segundo.



con Ioduro de Hierro inalterable
CONTRA
la Anemia, la Pobreza de la Sangre, la Opilacion, la Escrófula, etc.
Exíjase el Producto verdadero con la firma BLANCARD *y las señas*
40, Rue Bonaparte, en Paris.
Precio: PILDORAS. 4 fr. y 2 fr. 25; JARABE 3 fr.

¡GOTA * REUMATISMO!

COLCHIFLOR

Preparado por la Fórmula del

Dr DEBOUT d'ESTRÉES, *de CONTREXEVILLA*

Este medicamento preparado con las flores frescas de cólchico, que se presenta en cápsulas exactamente dosificadas y de conservación perfecta, constituye el específico más heróico de la *Gota* y del *Reumatismo*. Ensayado en la clientela de varios médicos ilustres, ha dado siempre resultados excelentes y constantes.

PARIS, 8, rue Vivienne, y todas las Farmacias.

LA ASTURIANA

José Zorrilla 50 (antes Mercado) y Paseo del Conde Sepúlveda 1

SEGOVIA

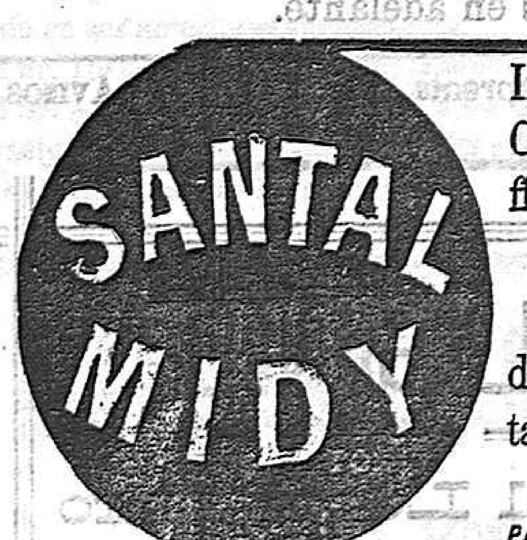
ALMACÉN DE MADERAS Y CARBONES MINERALES

Carbones, cribado grueso, galleta, granza y menudo lavado para fraguas, cok para cocinas y estufas cok metalúrgico, etc. Se sirven pedidos desde 1000 kilogramos

Venta por vagones á precios de mina.

Maderas, tabla machiembrada para entarimado, tablones rodapiés, cubre ángulos, molduras, zócalos, jambas, pasamanos, etc., etc.

Precios iguales á los de la Compañía de Maderas.



Inofensivo, suprime el Copáiba, la Cubeba y las inyecciones. Cura los flujos en

48 HORAS

Muy eficáz en las enfermedades de la vejiga, Cistitis del cuello, Catarro de la vejiga, Hematuria.

Cada Cápsula lleva el nombre (MIDY)

PARIS, 8, rue Vivienne, y en las principales Farmacias.

MORRHUOL CHAPOTEAUT



Representa los *Principios activos del Aceite de Higado de Bacalao* despojado de su materia grasa é indigesta. Ofrece á las madres de familia el medio de hacer tomar á sus hijos ese medicamento sin repugnancia. El MORRHUOL se administra en forma de pequeñas cápsulas redondas que equivalen á *Cinco gramos de Aceite* cada una.

Las experiencias efectuadas en los Hospitales de Paris han probado que el MORRHUOL fortifica con rapidez á los niños enclenques, linfáticos y que se resfrian con frecuencia. *PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.*

MOYA.—Fotógrafo.—Véase la exposición de retratos.—Plaza Mayor.

El Amparo del Agricultor

Compañía Anónima de Seguros á prima fija, contra incendios, muerte y accidentes del ganado y pedrisco, autorizada por la Dirección general de Agricultura.

DIRECCIÓN GENERAL: PRINCESA, 52, BARCELONA.

SE SOLICITAN AGENTES

Dirigirse con informes al delegado general en esta provincia, **Don Laureano de la Cámara, Reoyo, 12**

B. MAESO.--La mejor y más barata fotografía de Segovia.--Buitrago, 13.